

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de julio 2024

VISTOS :

El Memorandum N°244 con fecha 11 de julio de 2024 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el objetivo de las presentes bases de postulación son promover expresiones culturales, de tradiciones e identidad nacional con motivo de la celebración de fiestas patrias y crear, desarrollar y consolidar nuevos canales de comercialización de distintas categorías de expositores de las Fiestas Patrias.
- 2.- El decreto exento N° 3196, con fecha 24 de junio de 2024, que aprueba el programa denominado "Fiestas Patrias Santa Cruz 2024".

DECRETO EXENTO N° 3499

- 1.- **Apruébese las "Bases de Postulación Expositores Fiestas Patrias Santa Cruz 2024"** a realizarse durante los días 17, 18, 19 y 20 septiembre de 2024, en el sector Medialuna de Santa Cruz o cualquier otro que la Municipalidad de Santa Cruz designe para la realización de esta fiesta.
- 2.- **Anótese, comuníquese, archívese y publíquese** en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura y Turismo

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde